AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. SMT MIN C 012 DE 2026.

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN DIFERENTES PUNTOS DE CRÍTICOS PRIORIZADOS DEL ÁREA URBANA QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL TRANSPORTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"

FECHA: 16 DE JULIO DEL 2026

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO Se permite informar que al presente proceso realizaron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.,	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTADER Fecha de matrícula: 21-03-2003 Fecha de expedición: 01/07/2026 Renovación de matrícula: 31-03-2026 Certificación de Mipyme Por contador: SI
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS MERCEDES – COOTRAMER	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTADER Fecha de matrícula: 03-04-2012 Fecha de expedición: 14/07/2026 Renovación de matrícula: 28-03-2026 Certificación de Mipyme Por contador: SI
PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S.	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME NACIONAL FECHA DE LA ÚLTIMA

		INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 21-06-2017 Fecha de expedición: 28/05/2026 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06-05/2026 CUMPLE
GEOVANNY ORTIZ PÉREZ	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTADER FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27-08-2012 Fecha de expedición: 15-07-2026 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10-04-2026 CUMPLE
CONSTRUDISEÑOS E INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE La matricula no se encuentra renovado al presente año	LIMITACIÓN MIPYME NACIONAL Fecha de matrícula: 20-06-2020 Fecha de expedición: 12-07-2026 Renovación de matrícula: 12-07-2025 Certificación de Mipyme Por contador: SI

Por otra parte, y teniendo en cuenta que cumplió con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del contrato no exceda ciento

veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América y que, por lo menos, un día antes a la apertura del proceso, al menos dos Mipyme colombianas, presenten a la Entidad Estatal la solicitud de limitar el proceso contractual.

Se recibieron cinco (5) solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme, de las cuales cuatro (4) corresponden a Mipymes con domicilio en el departamento de Norte de Santander, donde solo tres de ellas cumplen con lo establecido por la normatividad vigente, y una (1) a Mipymes con domicilio en otros departamentos del país. En consecuencia, y de conformidad con la normativa aplicable, la convocatoria podrá limitarse territorialmente a las Mipymes domiciliadas en el departamento de Norte de Santander, por ser el lugar de ejecución del contrato y existir solicitudes suficientes de Mipymes con domicilio en dicho departamento

Dada en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2026

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM MOTTA CELIS
Secretario de Movilidad y Tránsito (E)

PROYECTÓ:	CAROLAITH BARBOSA PORTO – APOYO JURÍDICO
APROBÓ:	WILLIAM MOTTA CELIS – SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO (E)